

Veinte, y dos de mil setecientos noventa, y seis. 5.^{ta}
A. L. R. P. D. N. M. Fran.º Vidal Abarca = Josef Solana
Alfaro = Fernando Alfaro Gil = Salvador de Canovas =
Pedro Marcon Lopez = Linares Lopez & Vivanco = Juan
Lopez Cayuela = Basme Espeso Vivanco = Zadeo To-
mas = Josef de Canovas Valero = Pedro Lopez Forero =
Ramon Lopez Perez = Manuel Alonso Perez =
Garcia = Martin Lujan = Antonio Milla = Josef
Antonio Espeso = Juan Tomas Diaz Diaz = Alonso Cay.
Zemel = Escopia & su original de que certifico. Ma-
drid cinco & enero & mil setecientos noventa, y siete.
D.º Basme Muñoz

Y habiendose recibido, por el correo el 15 las cotejas
al siguiente, y mande su puntual, y debido cumplimiento
y a su consecuencia acorde el decreto, que dice así—
Consiguiente al cumplimiento puesto á la orden
del Consejo & cinco del corriente, p.º q.º combista & la
representación, q.º le an echo D.º Josef Solana Alfaro
y consortes, vecinos, arrendados, y Lavadores & la Villa
de Alhama de que se remite copia certificada con
higual fecha, le insome lo que se me ofresca, y pa-
resca sobre su contenido, reducido á solicitar la foma-
ción & un Permiso en donde se recojan las aguas neces-
rias p.º el regadio & sus campos, á imitacion & lo execu-
tado en esta Ciudad, se pare oficio á la A.º Justicia

